LISTA DE CHEQUEO

PERSONA NATURAL – CONTRATISTA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL/ APOYO A LA GESTIÓN

NOMBRE DE CONTRATISTA: RONALD HERNANDEZ

DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE PUERTO BOYACA

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES – APOYO A LA GESTION.

NOTA: Esta lista es una guía para verificar los documentos mínimos que debe contener el expediente de contratación, no establece el orden de estos ya que el archivo de los documentos debe hacerse de manera cronológica.

DOCUMENTO	CUMPLE
Propuesta de servicios	
Cédula de ciudadanía (Persona natural o representante legal de Persona jurídica)	✓
Certificado de definición de situación militar (cuando aplique)	✓
RUT	✓
Certificados de Contraloría	✓
Certificado de Procuraduría	✓
Certificado Policía Nacional (Antecedentes judiciales)	✓
Certificado de Medidas Correctivas	✓
Consulta en Línea de Inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (UNICAMENTE MONITORES Y APOYOS)	✓
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	✓
Certificado de afiliación a salud	✓
Certificado de afiliación a pensión	✓
Certificados de estudio (diploma bachiller, técnico, tecnología, profesional según aplique)	✓
Matrícula y/o certificado de antecedentes de la profesión (Según aplique)	N/A
Certificados de experiencia de contratos con objetos similares al que se va a contratar (DEBE DE CUMPLIR MINIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA ENTRE LOS CERTIFICADOS)	✓
Formato de declaración de bienes y servicios (para personas naturales) registrada en el SIGEP	✓
Examen médico ocupacional – VIGENTE (3 años a partir de la expedición del examen)	✓

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.002.900.475

HERNANDEZ RANGEL

APELLIDOS

RONALD STIF

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-FEB-2003

SUPIA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

26-FEB-2021 PUERTO BOYACA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALVARO LEGUIZAMON



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor RONALD STIF HERNANDEZ RANGEL identificado con CC No. 1002900475, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	RONALD
Segundo Nombre:	STIF
Primer Apellido:	HERNANDEZ
Segundo Apellido:	RANGEL
Tipo Documento:	CC
Número Documento:	1002900475
Estado Libreta Militar:	INSCRIPCIÓN

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 31 días del mes de AGOSTO de 2026, a las 09:58:45.

Cordialmente,

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141213232605

(415)7707212489984(8020) 000014121323260 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1002900475	5	Impuestos y Aduanas de Tunja 20	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1002900475	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Boyacá 15	Puerto Boyacá 572

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ	RANGEL	RONALD	STIF

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Boyacá 15	Puerto Boyacá 572

41. Dirección principal: CR 2 B 22 25 BRR SIETE DE AGOSTO

42. Correo electrónico: stif29152@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3147019293	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7010	2024-02-13	9319	2024-08-10			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 20																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-10-06 / 04:06:45PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ RANGEL RONALD STIF

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 31 de agosto de 2026, a las 09:58:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1002900475
Código de Verificación	1002900475260831095830

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302096549

PIB
09:59:31

Bogotá DC, 31 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RONALD STIF HERNANDEZ RANGEL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1002900475:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:53:49 AM horas del 31/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1002900475**

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ RANGEL RONALD STIF**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/08/2026 10:55:03 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1002900475** y Nombre: **RONALD STIF HERNANDEZ RANGEL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146690337** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:56:39 horas del 31/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1002900475**, Apellidos y Nombres **HERNANDEZ RANGEL RONALD STIF**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION** , con NIT **820000484-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1002900475 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 31/08/2026 10:17 AM

Código Verificación: UGA23NKVL6

Válida hasta: 29/11/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1002900475
NOMBRES	RONALD STIF
APELLIDOS	HERNANDEZ RANGEL
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOYACA
MUNICIPIO	PUERTO BOYACA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/04/2018	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	11/17/2026 15:17:40	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

RONALD STIF HERNANDEZ RANGEL, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.002.900.475,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 31 de Agosto del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre el

INSTITUTO INTEGRADO DE SUBA

Según resolución N.4666 de Octubre 20 de 2.004 expedida por la S.E.D.

OTORGA EL TITULO DE

BACHILLER ACADÉMICO

A

Ronald Stif Hernadez Rangel

Identificado (a) con C.C. y/o T.I. 1082900475 Puerto Boyaca (Boy)

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media de acuerdo a la Ley 115 y al Decreto 3011

Rector (a)

Secretario (a)

Anotado en el acta N 12 del libro de registro N.N. de INSTITUTO INTEGRADO DE SUBA

No se requiere registro según el decreto 923 del 6 de Mayo de 1994

Del Ministerio de Educación Nacional

Dado en Bogotá D.C. a los 08 días del mes de Diciembre del 2.020

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Deporte

LA PLATAFORMA ESCUELA VIRTUAL DEL DEPORTE
DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

Hace constar que:

Ronald Stff Hernandez Rangel

C.C. 1002900475

Participó y culminó el curso virtual:

GENERALIDADES PARA LA PROMOCIÓN Y PRÁCTICA
DE ACTIVIDAD FÍSICA PARA JÓVENES

de la Dirección Técnica:

Fomento y Desarrollo - GIT de Actividad Física

Con una intensidad horaria de doce (12) horas.
Expedido el 9 de agosto de 2024

Pinto Pedraza
inador
Virtual del Deporte

Nubia Yaneth Ruiz Gómez
Coordinadora
GIT Actividad Física

Plataforma
Escuela Virtual
del Deporte

CERTIFICACION:

Que revisados los archivos que reposan en este ente deportivo, se verificó que **RONALD STIF HERNANDÉZ RANGEL**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.002.900.475 DE PUERTO BOYACÁ**, suscribió con el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Puerto Boyacá, el siguiente contrato de prestación de servicios durante la vigencia 2026:

CONTRATO NRO.	007 DE 2026
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INSTRUCTOR Y/O MONITOR DEPORTIVO DE FÚTBOL, FÚTBOL SALA Y FÚTBOL DE SALÓN Y APOYO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES RECREATIVAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ"
CONTRATISTA:	RONALD STIF HERNANDÉZ RANGEL
CC / NIT	1.002.900.475 DE PUERTO BOYACÁ
VALOR DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($14.400.000) M/CTE
PLAZO EJECUCION	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO	20 DE ENERO DE 2026
FECHA TERMINACION CONTRATO	17 DE JULIO DE 2026

Cumpliendo con las siguientes actividades:

- Cumplir el contrato con plena autonomía e independencia técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre las partes propio de este tipo contractual.
- Elaborar las sesiones diarias de Entrenamiento implementando actividades similares y/o equivalentes a la naturaleza del cargo para la modalidad de fútbol, fútbol sala y fútbol de salón área urbana y rural.
- Elaborar las sesiones diarias de Entrenamiento implementando actividades estratégicas para la modalidad de futbol.
- Elaborar las sesiones diarias de Entrenamiento haciendo uso de los medios tecnológicos de la información y las comunicaciones para la modalidad de fútbol, fútbol sala y fútbol de salón área urbana y rural.
- Presentar mensualmente el informe de las actividades desarrolladas, Registro Fotográfico y presentar evidencia en medio físico, acorde con el plan de trabajo, identificar en dicho informe los logros, avances, dificultades presentadas, plan de mejoramiento y recomendaciones, además del sustento estadístico de los resultados adquiridos el último día de cada mes y conforme al cronograma de fechas establecido por la Entidad.
- Realizar 2 eventos de carácter municipal durante la duración del contrato (Tomas deportivas, torneos relámpago, participación en festivales deportivos, etc).
- Elaborar y presentar el plan de entrenamiento (planeador) a desarrollar mensualmente en la modalidad deportiva de fútbol, fútbol sala y fútbol de salón área urbana y rural.
- Apoyar los entrenamientos de la escuela de formación deportiva del I.M.D.R en la disciplina de fútbol, fútbol sala y fútbol de salón.
- Apoyar a la iniciación, desarrollo y Perfeccionamiento de los niños, niñas, adolescentes y adultos en la disciplina de fútbol, fútbol sala y fútbol de salón área urbana y rural pertenecientes al I.M.D.R.

- Preparar las capacidades Físicas, Técnicas y Tácticas de los participantes en fútbol, fútbol sala y fútbol de salón área urbana y rural.
- Participar, fomentar y coadyuvar en la masificación de fútbol, fútbol sala y fútbol de salón área urbana y rural.
- Realizar personalmente las actividades dirigidas que se deriven del objeto del contrato.
- Atender a los grupos poblacionales por los medios proporcionados y dispuestos por la entidad en el Municipio de Puerto Boyacá
- Utilizar adecuadamente y solo para el desarrollo y cumplimiento de objeto contractual los materiales y recursos asignados.
- Atender las solicitudes que el IMDR le realice con ocasión a la ejecución del objeto contractual.
- Acudir siempre y con puntualidad a los eventos y/o actividades que realice el I.M.D.R. en los que se le requiera como principal y/o apoyo.
- Dar buen uso al material de implementación deportiva que se le encargue para la realización de las actividades propias del objeto contractual.
- Devolver en buen estado al finalizar el contrato o cuando el IMDR lo requiera, el material de implementación que se le asigne para el cumplimiento de su objeto contractual, con excepción del desgaste natural del uso de estos.
- Reportar inmediatamente por escrito al supervisor la pérdida o daño del material de implementación que se le encomiende.
- Acudir a las reuniones que el IMDR programe con ocasión a la ejecución del objeto contractual
- Utilizar adecuadamente y solo para el desarrollo y cumplimiento de objeto contractual los materiales y recursos asignados.
- Entregar al supervisor las fichas de inscripción de los usuarios nuevos, debidamente diligenciadas y en el término no mayor a 3 días luego de su ingreso al grupo de entrenamiento.
- Desplazarse a los lugares donde sea requerido para la prestación de sus servicios y el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- Hacer uso adecuado, oportuno y diligente del correo institucional y los demás medios que se implementen para la apropiada comunicación entre los contratistas y el Ejecutivo del Instituto Municipal de Deportes (I.M.D.R)
- Elaborar contenidos deportivos, recreativos y culturales a través de entrevistas, videos, audios, fotografía y demás herramientas multimediales para los canales institucionales del I.M.D.R.
- Capacitarse en el manejo de plataformas digitales, (SIGEP II, SECOP II)
- Cumplir con las actividades exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato.
- Realizar las obligaciones plasmadas en el contrato, cumpliendo en forma eficiente y oportuna el objeto del contrato y su alcance.
- Ofrecer un buen trato al personal con el que tenga algún tipo de contacto, ya sea compañeros de la entidad o personal externo al I.M.D.R.
- Realizar el pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y riesgos profesionales.
- Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón de la prestación de sus servicios conozca durante la ejecución de este contrato; esta obligación debe cumplirse aun después de la terminación del contrato cualquiera que sea la causa de su terminación. En consecuencia, la información que conozca con ocasión de la ejecución de este contrato no podrá divulgarla, ni usarla en su propio beneficio, en el de su nuevo empleador o en el de cualquier otro tercero.
- Aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con la formación académica, la experiencia y propias de la naturaleza del objeto y la necesidad del servicio.

- Y las demás actividades asignadas por el supervisor, propias de la naturaleza del objeto y la necesidad del servicio, siempre que se encuentren circunscritas al objeto del presente contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) para los fines pertinentes.

Dada en el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Puerto Boyacá, a los 31 días del mes de agosto del año 2026.

Atentamente,

JUAN DIEGO RONDON ALBAO
Director Ejecutivo
deportesyrecreacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-01-16 17:35

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
RONALD	STIF	HERNANDEZ	RANGEL

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	1002900475

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	CALDAS	SUPÍA

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOYACÁ	PUERTO BOYACÁ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION - PUERTO BOYACA

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOYACÁ	PUERTO BOYACÁ

Dirección	["Calle 20 2 - 19"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$28.520.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$28.520.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Puerto Boyacá, Boyacá
Septiembre de 2026

DIRECTOR EJECUTIVO
JUAN DIEGO RONDON ALBAO
E. S. D.

ASUNTO: PROPUESTA DE SERVICIOS

El suscrito **RONALD STIF HERNANDÉZ RANGEL**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía **No. 1.002.900.475 DE PUERTO BOYACÁ**, pongo a consideración ante usted mi propuesta de servicios para poder trabajar de la mano del IMDR en el presente año 2026 con la finalidad de ser escogida para realizar las labores concernientes a la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE FÚTBOL CATEGORÍA SUB-8, EN EL ÁREA URBANA Y RURAL, DEL IMDR DE PUERTO BOYACÁ.

Para la realización de las siguientes funciones:

Para efectos de mantener la comunicación asertiva hacia el público objetivo como uno de los pilares de este Ente Deportivo, el colaborador deberá responder con las siguientes actividades:

- Elaborar las sesiones diarias de Entrenamiento implementando actividades similares y/o equivalentes a la naturaleza del cargo para la modalidad de fútbol categoría sub 8, en el urbana y rural.
- Elaborar las sesiones diarias de Entrenamiento implementando actividades estratégicas para la modalidad de futbol categoría sub 8.
- Elaborar las sesiones diarias de Entrenamiento haciendo uso de los medios tecnológicos de la información y las comunicaciones para la modalidad de fútbol categoría sub 8 en el área urbana y rural.
- Presentar mensualmente el informe de las actividades desarrolladas, Registro Fotográfico y presentar evidencia en medio digital, acorde con el plan de trabajo, identificar en dicho informe los logros, avances, dificultades presentadas, plan de mejoramiento y recomendaciones, además del sustento estadístico de los resultados adquiridos el último día de cada mes y conforme al cronograma de fechas establecido por la Entidad.
- Elaborar y presentar el plan de entrenamiento (planeador) a desarrollar mensualmente en la modalidad deportiva de fútbol categoría sub 8, en el área urbana y rural, el primer (1) día hábil de cada mes.
- Apoyar los entrenamientos de la escuela de formación deportiva del I.M.D.R en la disciplina de fútbol categoría sub 8
- Apoyar a la iniciación, desarrollo y Perfeccionamiento de los niños, niñas, adolescentes, en la disciplina de fútbol categoría sub 8 en el área urbana y rural pertenecientes al I.M.D.R.
- Preparar las capacidades Físicas, Técnicas y Tácticas de los participantes en fútbol categoría sub 8, en el área urbana y rural.
- Participar, fomentar y coadyuvar en la masificación de fútbol categoría sub 8 en el área urbana y rural.
- Realizar personalmente las actividades dirigidas que se deriven del objeto del contrato.
- Atender a los grupos poblacionales por los medios proporcionados y dispuestos por la entidad en el Municipio de Puerto Boyacá
- Utilizar adecuadamente y solo para el desarrollo y cumplimiento de objeto contractual los materiales y recursos asignados.
- Atender las solicitudes que el IMDR le realice con ocasión a la ejecución del objeto contractual.
- Acudir siempre y con puntualidad a los eventos y actividades que realice el I.M.D.R. en los que se le requiera como principal y apoyo.

- Dar buen uso al material de implementación deportiva que se le encargue para la realización de las actividades propias del objeto contractual.
- Devolver en buen estado al finalizar el contrato o cuando el IMDR lo requiera, el material de implementación que se le asigne para el cumplimiento de su objeto contractual, con excepción del desgaste natural del uso de estos.
- Reportar inmediatamente por escrito al supervisor la pérdida o daño del material de implementación que se le encomiende.
- Acudir a las reuniones que el IMDR programe
- Utilizar adecuadamente y solo para el desarrollo y cumplimiento de objeto contractual los materiales y recursos asignados.
- Acompañar en el diligenciamiento de la ficha de inscripción a los deportistas
- Desplazarse a los lugares donde sea requerido para la prestación de sus servicios y el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- Hacer uso adecuado, oportuno y diligente del correo institucional y los demás medios que se implementen para la apropiada comunicación entre los contratistas y el Ejecutivo del Instituto Municipal de Deportes (I.M.D.R)
- Elaborar contenidos deportivos, recreativos y culturales a través de entrevistas, videos, audios, fotografía y demás herramientas multimediales para los canales institucionales del I.M.D.R.
- Cumplir con las actividades exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato.
- Realizar las obligaciones plasmadas en el contrato, cumpliendo en forma eficiente y oportuna el objeto del contrato y su alcance.
- Ofrecer un buen trato al personal con el que tenga algún tipo de contacto, ya sea compañeros de la entidad o personal externo al I.M.D.R.
- Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón de la prestación de sus servicios conozca durante la ejecución de este contrato
- Desplazarse al lugar donde la entidad lo requiera.
- Las demás actividades asignadas por el supervisor, propias de la naturaleza del objeto y la necesidad del servicio.

La presente propuesta se basa bajo las siguientes condiciones de plazo y valor:

- VALOR TOTAL: $ 7.600.000
- PLAZO: 95 Días.

En caso de ser aceptada para la labor ofrecida se realizará con la mayor diligencia posible, con el fin de dejar en alto el nombre de la entidad deportiva.

Cordialmente

Ronald Hernandez
1002 900 475